



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas, del 25 de septiembre de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) Piso 5, Ala "A", se reunieron los servidores públicos: Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Adquisiciones y Contrataciones; Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Adquisiciones; Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento como representante del Área requirente; Lic. Jesús Gustavo Gerardo Miranda Hernández; Subdirector de Área de la Unidad de Asuntos Jurídicos; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 47 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS" consecutivo 5 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís en su carácter de Directora de Adquisiciones y Contrataciones, servidora pública designada por la Convocante.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
2	EDENRED, S.A. DE C.V.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

▼ Procedimiento : 972701 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO Por adjudicar
 Expediente : 1907466 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERR
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 25/09/2019 11:00:00 AM

Confirmar X Cancelar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 EFECTIVALE S DE RL DE CV	25/09/2019 10:55:39 AM
2 EDENRED MEXICO SA DE CV	25/09/2019 10:08:45 AM

Asimismo, se procedió a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, la razón social o nombre de los licitantes que presentaron su propuesta en el Sistema CompraNet, acto seguido se verificará por licitante que sus propuestas técnicas y económicas se encuentren debidamente firmadas electrónicamente conforme a la normatividad en la materia, y una vez verificado que los licitantes no se encuentran inhabilitados se procedió a la apertura de las proposiciones por el mismo sistema CompraNet, revisando cuantitativamente la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

La proposición presentada por la persona moral ***EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.***, NO fue firmada con firma electrónica, por lo anterior, *no fue posible descargar el formato de la firma electrónica validado por el sistema CompraNet*, por tal motivo no fue posible su verificación en el propio sistema generándose un aviso "sin archivo adjunto". *Lo anterior, imposibilita a la convocante a generar el documento que acredita que la proposición se firmó de manera electrónica de acuerdo a lo señalado en la convocatoria y a los parámetros establecidos en el sistema CompraNet.*, por lo que de acuerdo a lo establecido, en el artículo 27, último párrafo de la Ley, 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", y en el numeral VII denominado "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

CUANDO MENOS TRES PERSONAS.”, consecutivo 6 denominado “DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES” inciso i) Que a la letra dice: “Cuando la proposición no esté debidamente firmada electrónicamente, lo anterior en términos del artículo 27, último párrafo, de la LAASSP y demás normativa aplicable en la materia, así como lo señalado en la presente Convocatoria”.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Apertura de proposiciones Fello Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas Propuestas Técnicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante: EFECTIVALE S DE RL DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

Exclusión del Proveedor Histórico

Ronda: 0 Fecha de Presentación de la Propuesta: 25/03/2019 10:55:39 AM Por DAVID GARCIA AGUIRRE

Anexo Requerimiento Técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto) ¿Rechazar Propuesta del Licitante? No

Motivo del rechazo Notas a la Propuesta: 0 Ver/Añadir Notas

Introducir mi evaluación Comprobar la descarga de Anexos

1. Requerimiento Técnico / Legal

1.1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora

Preguntas Contestadas Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)

Resumen de Respuestas Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante: EFECTIVALE S DE RL DE CV

Proposición Económica Licitante - Informe Evaluación

Histórico

Ronda: 0 Fecha de Presentación de la Propuesta: 25/03/2019 10:55:39 AM Por DAVID GARCIA AGUIRRE

Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto) ¿Rechazar Propuesta del Licitante? No

Motivo del rechazo Notas a la Propuesta: 10 Ver/Añadir Notas

Visualizar Mi Evaluación

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	2.8

Moneda de la Proposición: MXN

2. Requerimiento Económico



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

Posteriormente se llevó a cabo la apertura de la proposición del licitante EDENRED, S.A. DE C.V. recibida electrónicamente a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis detallado de su contenido. Por lo anterior se hace constar lo siguiente:

	EDENRED. S.A. DE C.V.	
	ENTREGÓ	
	SI	NO
REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
Carta compromiso "Lugar y Fecha de prestación de los servicios". Escrito mediante el cual el licitante, por conducto de su representante o apoderado legal manifieste que, en caso de resultar adjudicado en esta Invitación, prestará los servicios objeto de la presente Invitación que le sea adjudicado, conforme a lo señalado en el "Anexo I Especificaciones Técnicas" de esta Convocatoria y lo que en su caso se desprenda de la junta aclaratoria a la misma.	X	
Manifiesto de Facultades. - Escrito firmado por sí mismo o por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en hoja con membrete del licitante, en el que se manifieste que quien suscribe, cuenta con facultades suficientes para obligarse por sí mismo o por su representada, en términos del Anexo V denominado "Formato de Manifiesto de Facultades".	X	
Escrito de Nacionalidad. - Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana en términos de los ANEXOS III y IV denominados "Escrito en el que el licitante (persona moral o persona física), manifieste bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana" (Manifestación de Nacionalidad).	X	
Declaración relativa a los Artículos 50 y 60 de la Ley. - Escrito firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, en hoja con membrete del licitante, en el que manifieste que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, conforme al Anexo VI denominado "Formato de declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	X	
Declaración de integridad.- Manifiesto del licitante en el que indique bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la ASEA, induzcan o alteren las proposiciones, el resultado del Procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como que, en términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, se abstendrá de participar en acuerdos colusorios con otros participantes en este procedimiento de contratación. Anexo VII denominado "Formato de declaración de integridad".	X	
Manifestación relativa al sector MIPYME.- En caso de que el licitante quiera ser considerado dentro del sector MIPYME, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, firmada por el representante legal, pudiendo utilizar el formato denominado "Manifestación relativa al Sector MIPYME" Anexo VIII o en escrito libre.	X	
Cédula de Identificación Fiscal. - Cédula de Identificación Fiscal, en la cual LA ASEA revisará, que la o las actividades comerciales o profesionales o el objeto social, estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.	X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la Convocatoria. - Escrito mediante el cual el licitante manifiesta que conoce la presente Convocatoria y sus Anexos, y que acepta todas y cada una de las condiciones y requisitos solicitados, así como las modificaciones efectuadas a esta. (Anexo XVI denominado "Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria".	X	
Presentar Currículum empresarial.- actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: 1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama con nombres, puestos y funciones, 5) lista de clientes con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya realizado servicios iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada en cualquier	X	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

tiempo por personal del área requirente solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria.		
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX y 72 de la Ley General Responsabilidades Administrativas, para lo cual podrá utilizar el formato que se adjunta a la presente Anexo XVIII denominado "Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX y 72 de la Ley General Responsabilidades Administrativas".	X	
EL LICITANTE dentro de su propuesta técnica deberá entregar, la última declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2019, presentadas ante la SHCP, ingresos brutos del 20% del monto máximo de la contratación.	X	
Carta Compromiso de ser el único patrón de todos los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio, escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la realización de los servicios objeto de la presente invitación, deslindando de toda responsabilidad a "LA ASEA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la comercialización de los servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, con fundamento en el artículo 80 del reglamento LAASSP Anexo XIX denominado "Carta Compromiso de ser el único patrón de todos los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio".	X	
Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Para los efectos del artículo 32-D del CFF, toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes o servicios, con cargo total a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante adjudicado y en su caso los que este subcontrate, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. "Nota informativa resolución miscelánea fiscal, artículo 32-D"). Anexo X denominado "Nota informativa resolución miscelánea fiscal, artículo 32-D. (de carácter informativo).	X	
Constancia de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social e Infonavit. - Para los efectos del artículo 32-D del CFF, deberá presentar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS, conforme a lo establecido en el acuerdo SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato o quien estos subcontraten, deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del CFF. (Anexo XI denominado "Documento en el que conste la opinión positiva del IMSS, respecto del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social"). De igual manera, para los efectos del artículo 32-D del CFF, deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017; en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, dicha constancia deberá ser: sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición; sin embargo, si no se entrega una vez adjudicado el contrato, incluyendo la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo (Anexo XI denominado "Documento en el que conste la opinión positiva del IMSS, respecto del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social").	X	
ESCRITO DE BIENES QUE CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARA LAS PARTIDAS 1 (UNO) y 2 (DOS) el licitante deberá presentar escrito firmado por el licitante, en papel con membrete	X	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

del licitante, en el que se manifieste el cumplimiento del contenido nacional de los bienes que se ofertan de acuerdo a lo establecido en el Anexo I "Especificaciones técnicas" y Anexo II "Formato de propuesta Económica" utilizando el formato contenido en el presente instrumento como Anexo XX		
CARTA DE ACEPTACIÓN, ESTAR DE ACUERDO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DEL CONTRATO MARCO EN SU CLAÚSULA SEXTA DENOMINADA "DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR", NUMERAL IV, INCISOS a) y b) Y EN CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUN SUPUESTO DE DICHOS INCISOS AVISAR A LA ASEA, en formato libre.	X	
PROPOSICIÓN TÉCNICA		
Proposición Técnica (Anexo I)	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
Proposición Económica (ANEXO II)	X	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por el licitante EDENRED, S.A. DE C.V., esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Acto seguido y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo del Reglamento, se dio lectura al importe correspondiente al servicio objeto de la Convocatoria, de las proposiciones presentadas en tiempo, cuyos montos totales se consignan a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN SIN INCLUIR EL I.V.A.	
	PARTIDA 1 (UNO) Y 2 (DOS)	PORCENTAJE DE COMISIÓN POR MONEDERO ELECTRÓNICO Y VALE DE PAPEL SIN I.V.A.
EDENRED, S.A. DE C.V.	1 Monedero electrónico	%0.90
	2 Vales papel	%1.70

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación cualitativa mismas que se entregan al área requirente para su evaluación de conformidad a la Convocatoria, la cual deberá entregar la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones a más tardar el día 26 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 27 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Piso 5, Ala "A", sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña,

[Handwritten signature and initials]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL	No. IA-016G00999-E50-2019
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO	

C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en término del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:00 horas, del día 25 de septiembre de 2019.

Esta Acta consta de 7 páginas, acompañado de 1 página que corresponde a la pantalla de proveedores y contratistas sancionados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

NOMBRE	Cargo	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Adquisiciones y Contrataciones	
Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento Representante del Área Requirente	
Lic. Jesús Gustavo Gerardo Miranda Hernández	Subdirector adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
No asistió representante del OIC.	_____

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL PLURIANUAL

No. IA-016G00999-E50-2019

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

gob.mx Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Septiembre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:
[TODOS]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:
[EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.] [Buscar]

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1355

No existen proveedores con esa búsqueda - EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

- ▶ IR INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AAS CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ AJ MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y BI UNIVERSAL EXTINGUENTES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

gob.mx Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Septiembre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:
[TODOS]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:
[EDENRED, S.A. DE C.V.] [Buscar]

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1252

No existen proveedores con esa búsqueda - EDENRED, S.A. DE C.V.

- ▶ IR INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AAS CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ AJ MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y BI UNIVERSAL EXTINGUENTES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.